



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR (SINTRAMIN)**
Afiliado a la Confederación Nacional de Trabajadores Estatales del Perú
(CTE-Perú), CGTP y Federación Sindical Mundial (FSM)

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento
de la Democracia"



Lima, 26 de junio de 2026

OFICIO N° 0120-2026-SINTRAMIN

Señor

PABLO PRECIADO ESPINO

**DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR**

Presente. -

Asunto: SOLICITAMOS INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE TRAMITE
ANTE EL MEF PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA
TRIGESIMA OCTAVA DEL CONVENIO COLECTIVO
DESCENTRALIZADO 2025-2026 (CIERRE DE PLIEGO).

Ref.: a) OFICIO N° 217-2025-SINTRAMIN.
b) OFICIO N° 566.2025-IN-OGPP.
c) OFICIO N° 098-2026-SINTRAMIN.

La Junta Directiva del **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR – SINTRAMIN**, inscrito en el Registro de Organizaciones Sindicales
de Servidores Públicos del Ministerio de Trabajo con Registro N. ° 108403-2014, organización
sindical que representa a servidores de los regímenes laborales del Decreto Legislativo N. ° 276 y
Decreto Legislativo N. ° 1057, se dirige a usted para manifestarle lo siguiente:

Mediante el documento de la referencia a) y c) ante la preocupación de nuestros
afiliados solicitamos y reiteramos que disponga las acciones que conduzcan al pago del bono por
cierre de pliego obtenido en el Convenio Colectivo descentralizado 2025-2026.

Por ello, la OGPP mediante el documento de la referencia b) su despacho solicito
opinión favorable al MEF en el marco de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 32513 Ley de
presupuesto del sector público para el año fiscal 2026 con la finalidad de dar cumplimiento del
convenio colectivo descentralizado 2025-2026 (cierre de pliego).

Ahora, del seguimiento realizado en la plataforma del Ministerio de Economía y
Finanzas "situación de mi tramite" se visualiza que la solicitud de opinión favorable ha sido
otorgada mediante informe N° 001213-2026/OGPP-OP conforme se indica en el presente detalle:



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR (SINTRAMIN)**
Afiliado a la Confederación Nacional de Trabajadores Estatales del Perú
(CTE-Perú), CGTP y Federación Sindical Mundial (FSM)



**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento
de la Democracia"**

Por ello, solicitamos a su despacho realice las acciones pertinentes para agilizar el calculo del monto que le corresponde a cada servidor, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la cláusula trigésima octava del convenio colectivo descentralizado 2025-2026 y se nos informe de manera documentada

Sin otro particular, agradecemos su gentil atención y reiteramos nuestro compromiso de diálogo y apertura para desarrollar una relación fructífera, basada en el respeto mutuo.

Atentamente,


NANCY IVONNE LUYO RISSO
SECRETARIA GENERAL
SINTRAMIN


JUSTINIANO NESTOR FLOREZ LECCA
SUB SECRETARIO GENERAL
SINTRAMIN


LIDA T. ALAMA SUAREZ
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
SINTRAMIN


JAVIER J. RIOS SIFUENTES
SECRETARIO DE DEFENSA
SINTRAMIN.


WALTER ANDRADE ESPINOZA
SECRETARIO DE ECONOMIA
SINTRAMIN


MALENA RAMIREZ PELAEZ
SECRETARIA DE DISCIPLINA
SINTRAMIN


RITA APAZA PIMENTEL
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO
SINTRAMIN


MEYDY N. CANGALAYA GUEVARA
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y SALUD
SINTRAMIN.


MAURICIO D. VARGAS FALLAR
SEC. DE PRENSA Y PROPAGANDA
SINTRAMIN

C.C
OGRH